

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve de octubre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-29-00-000-2019-50324-01

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

ADMITIR, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 21 de agosto de 2019 por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En firme la decisión ingrese nuevamente el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.